

Promoting Good Government at the Local Level

Entendiendo los Conceptos de Ingresos Básicos Del Condado y de la Ciudad

www.ca-ilg.org/document/understanding-basics-county-and-city-revenues

Actualizado: 2013

La misión de El Instituto de Gobiernos Locales (ILG) es promover buen gobierno a nivel local con recursos prácticos, imparciales y fáciles de usar para las comunidades de California. ILG es la organización no lucrativa 501(c)(3) de investigación y educación afiliado a la Liga de Cuidades de California y Asociacion Estatal de California de Condados.

Los programas del Instituto incluyen áreas en:

- Gobierno Local
- Participación del Publico
- Ética de Servicio Publico
- Sostenibilidad

Agradecimientos

Agradecimiento especial a Betsy Strauss cuya experiencia contribuyo a la actualización de esta publicación en 2013. Betsy Strauss es abogada y mediadora con sede en Napa especializada en la ley de gobiernos locales, con énfasis en uso de la tierra y finanzas municipales.

El Instituto también agradece la contribución de las siguientes personas cuyo tiempo y esfuerzo contribuyo a la versión 2008 de esta publicación. Dan Carrigg, League of California Cities; Michael G. Colantuono, Colantuono & Levin, P.C.; Michael Coleman, Coleman Advisory Services; Jean Kinney Hurst, California State Association of Counties; Zane Johnson, City of Tracy; Pat Leary, Yolo County; Richard A. Milligan, City of Riverside; Joseph W. Pannone, Aleshire & Wynder, LLP; Joe Saccio, City of Palo Alto; Bill Statler, City of San Luis Obispo; Betsy Strauss, League of California Cities; Christine M. Vuletich, City of South Lake Tahoe; Brent Wallace, County Administrative Officers Association of California.

Gracias a la estudiante de Los Rios Community College Khristy Martinez y alumna de Sacramento State University Angela Marin, MPPA por sus contribución en hacer esta publicación disponible en español.

Todas las decisiones sobre el contenido final de esta publicación son hechas por el Instituto de Gobierno Local.

© 2013 por el Instituto de Gobierno Local

Índice de Contenidos

| Resumen | 4 |
|---|----|
| Impuestos | 8 |
| Impuesto Sobre la Propiedad | 9 |
| Cómo se Calcula el Impuesto | 9 |
| Cómo se Distribuyen los Ingresos de Impuestos | 10 |
| Impuesto Sobre Ventas y Uso | 11 |
| Impuesto de la Licencia Comercial | 13 |
| Impuesto de Ocupación Transitoria (TOT) o Impuesto de Cama de Hotel | 13 |
| Impuesto Usuario de Utilidad (UUT) | 14 |
| Impuesto a Parcelas | 15 |
| Impuesto sobre Transferencias Documentales | 15 |
| Impuesto sobre la Transferencia de Propiedad (Ciudades Cartas) | 15 |
| Cargos por Servicios, Evaluaciones, Honorarios y Bonos | 16 |
| Tarifas de Utilidad | 16 |
| Valoraciones de Beneficios | 16 |
| Honorarios del Usurario | 17 |
| Tasas Reguladoras | 17 |
| Honorarios de Impacto de Desarrollo | 17 |
| Impuesto de Gas | 19 |
| Pago de Licencia de Vehículo de Motor | 19 |
| Subvenciones | 20 |
| Subvenciones Federales y Estatales a los Condados | 20 |
| Alquiler por Uso de Propiedad Pública Incluso Calles | 22 |
| Alquileres, Regalías y Concesiones | 22 |
| Honorarios de Franquicia | 22 |
| Multas, Decomisos y Multas | 23 |
| Otros Ingresos | 23 |
| Participación Pública en el Proceso de Ingresos | 24 |
| Impuestos | 24 |
| Valuaciones | 25 |
| Gastos Relacionados con la Propiedad | 25 |
| Otros Ingresos | 26 |

Resumen

Cada uno de los 38 millones de residentes de California viven dentro de los límites de uno de los 58 condados del estado. Más de 31 millones de personas viven también en una de las 482 ciudades de California.¹

Condados y ciudades ofrecen una amplia gama de servicios municipales a los residentes y negocios. Estos servicios incluyen la seguridad pública (policía, bomberos y servicios de emergencia), parques y recreación, caminos, protección de inundación, alcantarillas, agua, eliminación de desperdicios, reciclaje y otras utilidades. Los condados tienen un papel adicional de proveedor de muchos servicios impuestos por el estado, como el cuidado de crianza, cuidado de la salud pública, cárceles, justicia penal y las elecciones.²

¿Cómo pagan los condados y las ciudades tales servicios e instalaciones? La respuesta corta es depende de una variedad de ingresos.

La mezcla real varía entre condados y ciudades, basándose en los papeles que desempeñan en nuestros sistemas de gobierno. La combinación y el nivel de ingresos también varían de condado a condado y ciudad a ciudad.³

Los requisitos legales para imponer y usar la variedad de los ingresos disponibles para las ciudades y condados son distintos. Por lo tanto, es importante entender las oportunidades y limitaciones que se adhieren a cada fuente de ingresos.

Este folleto proporciona una descripción básica de las fuentes de ingresos de los condados y las ciudades.

Los Límites de esta Información

Aunque el Instituto procure ayudar Funcionarios locales a entender conceptos técnicos y legales que se aplican a su servicio público, estos materiales no son el asesoramiento jurídico o técnico. Funcionarios son alentados a consultar a expertos técnicos, abogados y/o autoridades reguladoras relevantes para información actualizada y consejo sobre situaciones específicas.

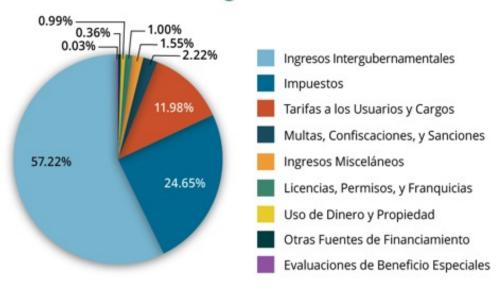
Estos recursos se han traducido de inglés a español; sin embargo, las referencias y otros recursos citados dentro de estos documentos actualmente sólo están disponibles en inglés. A pesar de nuestros mejores esfuerzos de proporcionar traducciones exactas de estos materiales, los errores de la traducción pueden estar presentes. El Instituto da la bienvenida a la reacción tanto en el contenido como en la traducción de este recurso.

Fuentes de Ingresos del Condado Claves

Las fuentes individuales de ingresos locales varían. El grafico abajo presenta una visión del panorama de los componentes generales de los ingresos del condado en todo el estado.

Financiamiento del gobierno federal y estatal para servicios humanos y de salud son la mayor fuente de los ingresos del condado. Impuestos de ventas y los impuestos de uso son las fuentes principales de financiación para muchos servicios del condado que no tienen una fuente de financiamiento federal o estatal.⁴

Fuentes de Ingresos del Condado



Esta información está disponible en la oficina del controlador del estado de California. El controlador del estado prepara informes anuales de la información proporcionada por los condados y ciudades cada año.⁵

Ingresos de la Cuidad Claves

Las fuentes de ingresos locales varían individualmente. La grafica abajo presenta una visión del panorama de componentes generales de los ingresos de la cuidad en todo el estado.

Después de impuestos a la propiedad, honorarios y cargos por servicios públicos de la ciudad tales como agua, alcantarillado y recolección de basura son la mayor fuente de ingresos de la ciudad. El uso de estos fondos se limita a cubrir el costo de la prestación de estos servicios. Las fuentes principales de ingresos de la ciudad para el día a día las operaciones y servicios provienen de las ventas y uso impuestos, impuesto de licencia de negocios (un impuesto a los negocios en la ciudad, que generalmente se mide por ingresos brutos), ocupación transitoria (o cama de hotel) impuestos y utilidad usuario de impuestos.⁶

Fuente de Ingresos de la Cuidad



Esta información está disponible en la oficina del controlador del estado de California. El controlador del estado prepara informes anuales de la información proporcionada por los condados y ciudades cada año.⁷

Los Participantes Fiscales: La Legislatura del Estado, Ciudades y Condados y los Votantes

Oficiales elegidos localmente en las ciudades y condados a lo largo de California hacen lo mejor en ajustar los ingresos necesitados por la comunidad. Sin embargo, un miembro del consejo local o un miembro de la junta de supervisores no tienen control total sobre el tipo o la cantidad de ingresos que pueden ser recaudados o el propósito de los ingresos.

Algunas de las limitaciones más importantes en la recaudación local incluyen:

- Las tasas de impuestos se fijan sobre la propiedad y la distribución de impuestos sobre la propiedad a los condados, ciudades, distritos especiales y los distritos escolares son controlados por la legislatura.⁸
- Imponer, aumentar o ampliar cualquier tipo de impuesto requiere la aprobación de los votantes. 9
- Tarifas para el uso de instalaciones municipales y servicios de la ciudad no pueden exceder el costo razonable de proveer las instalaciones y servicios. ¹⁰
- Evaluaciones para pagar servicios públicos que benefician a bienes inmuebles requieren la aprobación del dueño de propiedad.
- Los honorarios de servicios tales como agua, alcantarillas y recolección de basura están sujeto a protesta de la mayoría de los dueños de la propiedad. ¹¹ Una ciudad o condado adopta las tasas en una reunión pública, con ciertos cargos requiriendo una audiencia pública (vea la página 24 para obtener más información).

De vez en cuando, cómo pueden utilizarse localmente los ingresos se ven afectados por cambios fundamentales en la política pública estatal. Algunos ejemplos son:

En 2011, la Legislatura y el Gobernador disolvieron agencias de reurbanización, las entidades políticas locales encargadas de eliminar condiciones deterioradas, facilitando el desarrollo económico y vivienda. Las agencias de reurbanización eran financiadas principalmente con una porción de los impuestos de propiedad. La disolución reasigna esta porción de impuesto de propiedad hacia las ciudades, condados, distritos especiales y escuelas después que las deudas de las agencias de reurbanización anteriores han sido pagadas.

• En 2011, la Legislatura y el Gobernador "realinearon" ciertos programas del condado de seguridad pública, previamente estos programas eran operados y pagados por el estado de California. Esté realineamiento es financiado por la reasignación de ingresos del pago de la licencia de vehículos a condados y un aumento de impuestos sobre las ventas estatales. Los votantes aprobaron el reajuste de servicios y la reasignación sobre el aumento de impuestos de ventas estatales para financiarlas cuando aprobaron la Proposición 30 en 2012.

Impuestos

Esta guía comienza con una discusión de impuestos ya que, según la Constitución de California, cada cargo de una agencia local es un "impuesto", a menos que caiga en una de las siete excepciones mencionadas. ¹³-Las excepciones más comunes son:

- Un cargo impuesto por un servicio específico (por ejemplo, un cargo por servicio de agua o alcantarillas)
- Una evaluación de beneficio (por ejemplo, un cargo para pagar por el paisaje o iluminación)
- Un honorario de propiedad o cargo (tales como el cargo por servicio de agua)
- Pena o multa por violar una ordenanza
- Un cargo impuesto por el alquiler de la propiedad de una agencia local
- Tarifa de impacto en el desarrollo (por ejemplo, una tasa de impacto de tráfico impuesta en el desarrollo de propiedad).

Los ingresos fiscales son una fuente importante de financiamiento para servicios de condado y ciudad. Además de los impuestos locales, los condados dependen significativamente en impuestos asignados a gobiernos estatales y federales.

Interesante Saber: Papeles y Responsabilidades

Tasador del Condado. El tasador establece los valores de propiedad y produce un rollo de la evaluación de la contribución territorial anual

Auditor Controlador del Condado. El auditor-controlador recibe las valuaciones de tasador y calcula el importe del impuesto predial debido.

Condado Tesorero Recaudador.

El tesorero-recaudador de impuestos administra la facturación, colección y reportaje de ingresos de la contribución territorial impuestos anualmente en todas partes de California para no sólo el condado, sino también ciudades, escuelas y distritos especiales

Junta Estatal de Igualdad. La Junta Estatal de Igualdad recoge las ventas locales y los ingresos de uso del impuesto sobre el comercio minorista y envía los ingresos a las ciudades y los condados. La Junta Estatal de Igualdad también administra los sistemas de impuesto sobre el uso y la venta, y recauda los impuestos sobre el combustible, tabaco y alcohol.

Agencias de Planificación de

Transporte. ¹²Las agencias de planificación de transporte son agencias regionales que reciben fondos de transportes federales y estatales que se distribuyen a ciudades, condados y agencias de planificación de transporte locales.

Condados y ciudades pueden imponer una variedad de impuestos. Estos impuestos caen en dos categorías: 1) generales o 2) especial. 15

- 1) Un **impuesto general** se impone para aumentar los ingresos de propósito generales. Condados y ciudades pueden utilizar los ingresos provenientes de un impuesto general para cualquier propósito público legítimo. La mayoría de votantes debe aprobar la decisión de imponer, aumentar o extender un impuesto general. ¹⁶ Un impuesto general sólo podrá presentarse para la aprobación de los votantes en una elección para el ayuntamiento de la ciudad o la junta de supervisores a menos que el voto unánime del ayuntamiento de la cuidad o de la junta de supervisores declaren una emergencia. ¹⁷
- 2) Un **impuesto especial** es un impuesto para un propósito o proyecto específico. ¹⁸ Por ejemplo, una ciudad puede aumentar los impuestos de ventas y de uso mediante la adición de un impuesto de uso especial para la adquisición de espacio abierto o para proyectos de transporte. Puesto que el impuesto es para un propósito específico, los ingresos pueden usarse sólo para ese propósito. Dos tercios de los votantes deben estar de acuerdo para adoptar, aumentar o extender un impuesto especial. ¹⁹ Cualquier impuesto puede ser identificado como un impuesto especial.

Impuesto Sobre la Propiedad

Cómo se Calcula el Impuesto

El impuesto a la propiedad es un impuesto sobre ciertos tipos de propiedad.²⁰ Se basa en el valor de la propiedad. Para muchos gobiernos locales, los ingresos provenientes de impuestos a la propiedad constituyen la base de sus presupuestos.

El impuesto sobre la propiedad es impuesto por un condado y dividido entre el condado, las ciudades, distritos especiales y los distritos escolares en el condado según la fórmula contenida en la ley estatal. Propiedades sujetas incluye "bienes inmuebles" (la tierra y los edificios que se encuentran en ella), así como aspectos como los barcos, aviones y equipos de empresas.²¹

La tasa impositiva máxima permitida en bienes inmuebles para fines generales es uno por ciento de la propiedad del valor evaluado. ²² El ajuste anual al valor fiscal de la propiedad por la inflación no puede exceder la inflación del nivel o el dos por ciento por año (cualquiera es más bajo). ²³ Los cambios del valor fiscal encima del límite del dos por ciento también se permiten para el valor de mercado de mejoras.

Si una propiedad cambia manos, el valor de tasación se convierte en lo que el comprador pago por la propiedad. ²⁴

Solo se puede aumentar la tasa del máximo de uno por ciento para pagar deudas incurridas por la adquisición o mejora de bienes inmuebles si los votantes aprueban ese aumento por un margen de dos tercios de los votos.²⁵

Propiedad que declina en valor puede evaluarse hacia abajo. ²⁶ Los asesores del condado tienen procedimientos para solicitar un ajuste hacia abajo en el valor que se traduce en una reducción en el impuesto a la propiedad.

| Calculo de Muestra del Impuesto Sobre la Propiedad | | | | |
|--|----|---------|--|--|
| 2012 Precio de compra | \$ | 300,000 | | |
| 2012 Obligación de impuestos sobre la propiedad (1%) | \$ | 3,000 | | |
| 2013 Aumento en el valor de la propiedad | | | | |
| (2%de limitación bajo la proposición 13) | \$ | 6,000 | | |
| 2013 Valor de la propiedad | \$ | 306,000 | | |
| 2013 Obligación del impuesto sobre la propiedad (1%) | \$ | 3,060 | | |

Tenga en cuenta que algunas agencias locales recogen otros tipos de cargos gubernamentales (por ejemplo, evoluciones de beneficios, las comisiones por servicios relacionados con la propiedad, etc.) Eso hará que el monto se eleve a más de la tasa de impuestos básica del uno por ciento.

Cómo se Distribuyen los Ingresos de Impuestos

Impuestos a la propiedad se distribuyen a las "entidades fiscales" dentro del condado conforme a la ley de California. Las "entidades fiscales" son el condado, ciudades, distritos especiales y los distritos escolares dentro del condado.

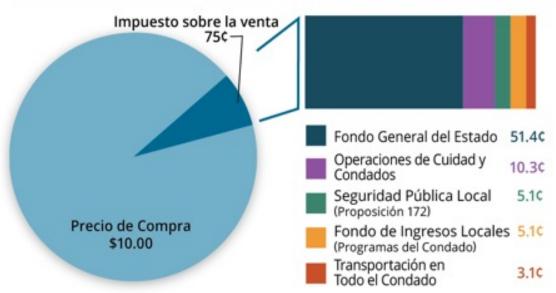
Los ingresos de impuestos recibidos por los distritos escolares son incrementados por una entidad de impuestos creada por la legislatura llamada el "Fondo de Aumento de Ingresos Educativo" (a veces conocido por el acrónimo ERAF). Este fondo recibe una porción de los impuestos sobre la propiedad que de lo contrario podría distribuirse al condado, las ciudades y los distritos especiales. La cantidad depositada en el fondo es un crédito contra el monto del financiamiento de lo contrario el estado proporciona a los distritos escolares dentro del condado.²⁷

Desde 2004, la Constitución de California ha prohibido que la Legislatura aumente la cantidad de impuestos sobre la propiedad asignada de los condados, ciudades y distritos especiales al Fondo del Aumento de Ingresos Educativos de cada condado. La Constitución de California requiere un voto de dos tercios de la legislatura para cambiar la asignación de impuestos sobre la propiedad entre el condado, las ciudades y distritos especiales dentro de un condado. ²⁸

Impuesto Sobre Ventas y Uso 29

Los consumidores están acostumbrados a la experiencia de ir a la tienda, comprar algo y luego tener una cantidad añadida para el impuesto sobre las ventas. En realidad el impuesto sobre las ventas minoristas se impone por el privilegio de la venta de propiedad personal tangible en California. Los servicios están exentos de impuesto sobre las ventas, así como ciertos artículos, como la mayoría de alimentos y medicina. Minoristas típicamente pasan este impuesto al consumidor. El impuesto de ventas se evalúa como un porcentaje de la cantidad comprada.





Interesante Saber: Utilizar Impuestos

Lo que se denomina "impuesto sobre las ventas" es en realidad el "impuesto de ventas y uso". El "impuesto de uso" es impuesto en compradores siempre que el impuesto no se aplica, por ejemplo en cuanto a bienes adquiridos fuera del estado que se utilizará en California.³²

Localmente, condados pueden imponer impuestos de venta y uso hasta el 1.25 por ciento. ³³ Por esta razón, más residentes pagan un impuesto de ventas que es de 8 por ciento o superior. ³⁴ Ciudades pueden imponer impuestos de ventas y uso a razón de uno por ciento, ³⁵ Pago de los impuestos de la ciudad se acredita contra el pago de los impuesto de ventas del Condado, que simplemente significa que un comprador no tiene que pagar dos veces por el recurso compartido local— solamente una vez. ³⁶ Ciudades mantienen todos los impuestos locales recogidos dentro de los límites de la ciudad, condados mantienen el impuesto de ventas local recogido fuera de los límites de la ciudad (conocidos como la "zona incorporada").

En adición de la base de los impuestos de venta y uso del condado o ciudad, los votantes locales pueden autorizar impuestos adicionales del "uso." Estas medidas agregan cierta cantidad – como un centavo o fracción de centavo a las tasas de impuesto sobre las ventas.³⁷ Las tasas combinadas de los impuestos adicionales no pueden exceder de dos por ciento.³⁸

Claves que Debe Saber

- Las ciudades pueden imponer impuestos de licencia de negocios a las personas o entidades de negocios dentro de la ciudad. ³⁹ Aprobación de los votantes es necesario para imponer, aumentar, o extender este impuesto. ⁴⁰ Ciudades "extienden" la licencia de negocios cuando lo imponen sobre en un nuevo tipo de negocio que previamente no pagó el impuesto. ⁴¹
- Ciudades y condados establecen sus propias tarifas de impuestos sobre licencias de negocios.
- Si una empresa opera en más de una ciudad, la ciudad sólo puede imponer impuestos a parte de las actividades de la empresa dentro de la ciudad.⁴²
- En la mayoría de los casos, impuestos de licencia de negocios no son impuestos para propósitos regulatorios (como el término "licencia" puede implicar) pero para aumentar los ingresos generales municipales. Si una ciudad impone un impuesto para pagar el costo de la regulación de los negocios, la tasa de impuesto para pagar el costo de la regulación no puede exceder el costo razonable de la regulación de los negocios. Para más información sobre "tasas reguladoras," consulte pagina 17

Impuesto de la Licencia Comercial

Los impuestos de licencia de negocios comúnmente se basan en los ingresos totales de un negocio (un concepto conocido como "ingresos brutos"). Los impuestos pueden basarse en la cantidad de bienes producidos, número de empleados, número de vehículos, pies cuadrados de espacio ocupado por la empresa, o una combinación de factores. 43

Impuesto de Ocupación Transitoria (TOT) o Impuesto de Cama de Hotel

Los invitados a un área también pagan impuestos locales. Tal ayuda de impuestos apoya servicios públicos y comodidades que hacen un área un destino bueno para viajes de vacaciones o negocios.

Una forma fundamental de impuesto de visitante se llama el impuesto de ocupación transitoria (conocida por las siglas "TOT") o impuesto de cama de hotel. Condados y ciudades pueden imponer impuestos a personas que permanezcan 30 días o menos en hoteles, moteles y alojamientos similares, incluyendo casas móviles. ⁴⁴ Por lo general, el proveedor colecciona el impuesto de los invitados y entrega los fondos al condado o ciudad.

Condados pueden cobrar impuestos de ocupación transitoria a personas que permanecen en hoteles y otros alojamientos en áreas del condado fuera de los límites de la ciudad, mientras las ciudades cobran el impuesto a las personas manteniendo dentro los límites de la ciudad. 45

Ciudades y condados pueden fijar sus propias tasas de ocupación transitoria. Aprobación de los votantes es necesario imponer, incrementar y ampliar este impuesto.

Impuesto Usuario de Utilidad (UUT)

Condados pueden imponer un impuesto de usuario de utilidad sobre el consumo de electricidad, gas, agua, alcantarilla, teléfono, telégrafo y servicios de televisión vía cable en áreas del condado fuera de los límites de la ciudad. ⁴⁶ Ciudades pueden imponer un impuesto sobre el uso de los servicios públicos como gas, electricidad, gas, agua, alcantarillado, teléfono, telégrafo y servicios de televisión vía cable. ⁴⁷ Cuatro condados (Alameda, Los Ángeles, Sacramento y San Francisco) y 157 ciudades recaudan impuestos de usuario de utilidad; la mayoría de los residentes y negocios en el estado pagan impuestos de usuario de utilidad. ⁴⁸

Las compañías de utilidad por lo general recolectan los impuestos de usuario de utilidad de sus clientes como parte de sus procedimientos de facturación regulares Ellos envían los fondos recaudados a la cuidad o el condado donde se impuso el impuesto.⁴⁹

Ciudades y condados pueden fijar sus propias tasas de usuario de utilidad. Aprobación de los votantes es necesario imponer, extender o aumentar este impuesto.

Cosas Interesantes que Debe Saber

Impuesto Sobre las Ventas para Seguridad Pública

En 1993, los votantes colocaron un impuesto de ventas de medio por ciento del estado en la Constitución de California para ser utilizado solamente para las actividades de seguridad pública local. ⁵⁰ Los ingresos de esta parte de los impuestos del estado se distribuyen a cada condado basado en su parte proporcional de las ventas imponibles en todo el estado.

En muchos condados, ciudades también reciben una parte de esos fondos. Su participación se basa en las pérdidas de impuestos sobre la propiedad resultante de la desviación del estado de impuestos sobre la propiedad de los gobiernos locales a mediados de la década de 1990 para satisfacer la obligación constitucional del estado para financiar las escuelas.⁵¹

Impuestos y la Internet

California carga un impuesto de ventas sólo en las ventas donde el vendedor tiene una presencia física en el estado. Ventas por Internet son tratados al igual que las ventas hechas en tiendas o por teléfono o correo postal. Muchos vendedores de internet, teléfono y por correo no tienen una presencia.

Si una empresa se encuentra fuera de California, las ventas a compradores en California sufren a impuesto al uso del estado. Mientras que el cliente es responsable por el impuesto de uso, el negocio debe cobrar el impuesto de uso al cliente, si la empresa tiene un centro de negocios permanente o temporal en California (por ejemplo, un almacén); o el negocio tiene cualquier tipo de representante en el estado, ni siquiera temporalmente, que haga ventas, recibe órdenes o que hace las entregas.⁵²

Impuesto a Parcelas

Un impuesto a parcelas es un impuesto especial— o una unidad - de bienes inmuebles. Diferente a los impuestos sobre la propiedad, un impuesto a parcelas no puede basarse en el valor de la propiedad. En cambio, generalmente se basan en una tarifa plana por parcela y se imponen para cualquier número de propósitos, incluyendo el financiamiento de la policía y servicios, la mejora de la vecindad y la revitalización del fuego y protección de espacio abierto.

Los impuestos a parcelas requieren aprobación de dos tercios de los votantes, incluso si se imponen para propósitos generales. ⁵³

Impuesto sobre Transferencias Documentales

Un impuesto de transferencias documentales es un impuesto sobre la transferencia de intereses en las propiedades inmobiliarias. Condados pueden cargar impuestos de 55 centavos por \$500 del valor de la propiedad. Ciudades pueden imponer el impuesto hasta mitad de esa cantidad, que se acredita al pago sobre los impuestos de condado. ⁵⁴ Aprobación de los votantes es necesaria para imponer, a prolongar o aumentar este impuesto. ⁵⁵

Impuesto sobre la Transferencia de Propiedad (Ciudades Cartas)

Algunas ciudades cartas han promulgado un impuesto sobre el valor de los inmuebles que se venden. Estas ciudades establecen sus tarifas sobe la propiedad. ⁵⁶ Una mayoría de aprobación de los votantes es necesaria para imponer o aumentar este impuesto. Para obtener más información sobre las ciudades carta, ver www.cacities.org/chartercities

Cargos por Servicios, Evaluaciones, Honorarios y Bonos

Tarifas de Utilidad

Tarifas de utilidad son tarifas por servicios públicos cargados a los usuarios que pagan por agua, alcantarilladlo y servicios eléctricos u otros servicios de utilidad proporcionados por el condado o la ciudad.⁵⁷ Los precios de utilidad cubren algún o todo el costo de proporcionar el servicio, que puede incluir operaciones de mantenimiento, gastos generales, mejoras de capital y servicio de deuda.⁵⁸

Tarifas de utilidad para el agua, servicios de alcantarillas y algunas otras utilidades pertenecen a una categoría especial de tarifas llamado "tarifas relacionadas con la propiedad."

Una ciudad o condado debe seguir ciertos procedimientos específicos para imponer, extender o aumentar una cuota de propiedad.⁵⁹ Por ejemplo, una protesta de la mayoría de propietarios puede derrotar una oferta de aumentar honorarios relacionados con la propiedad.

Valoraciones de Beneficios

Valoraciones de beneficios son cargos sobre bienes inmuebles para pagar servicios públicos o servicios dentro de un área que benefician bienes inmuebles o negocios. Un tipo común de valoración es utilizada para pagar paisajismo e iluminación en una vecindad. La cantidad de la valoración debe reflejar los beneficios especiales para la propiedad que resulta por las mejoras. Valoraciones sobre la propiedad por lo general se recogen a través de las facturas anuales de impuesto sobre la propiedad del propietario.

Una ciudad o condado debe seguir ciertos procedimientos específicos para imponer valoraciones de beneficio. Por ejemplo, un procedimiento de votación para la valoración es necesario. ⁶¹

Honorarios del Usurario

Una ciudad o condado puede imponer tasas, cargos y tarifas por servicios e instalaciones que ofrece. Ejemplos incluyen cuotas para comprobar planes para una nueva construcción o para las clases de recreación. El aumento de una cuota no puede exceder el costo de proporcionar el servicio o conceder una ventaja o privilegio. Este costo puede incluir gastos indirectos, mejoras de capital y servicio de la deuda. Verdaderamente, las reglas de la subvención federales requieren que agencias locales asignen gastos elevados e indirectos para todos sus programas y servicios, de modo que programas financiados federalmente no pagan más que su parte proporcionado a estos gastos.

Tasas Reguladoras

Honorarios reguladores pagan el costo de publicar licencias y permisos, realizar investigaciones, inspecciones y auditorías y la imposición administrativa de estas actividades. Ejemplos incluyen honorarios para pagar el costo de procesar aplicaciones de la licencia para pesticidas o honorarios para inspeccionar restaurantes para conformidad de seguridad y salud. 65

Honorarios de Impacto de Desarrollo

Honorarios de impacto de desarrollo se imponen en nuevas construcciones (como nuevas casas, apartamentos, centros comerciales o plantas industriales). Pagan por mejoras e instalaciones necesarias para servir nuevo desarrollo y reducir los impactos de nuevo desarrollo en una comunidad. 66

Honorarios de impacto de desarrollo (también conocido como "honorarios de AB 1600" después que la legislación adoptó lo que gobierna tales honorarios) pagan por servicios de la comunidad como calles, alcantarillas, parques y escuelas. No pueden utilizarse para gastos de funcionamiento día a día.⁶⁷

La ordenanza o resolución que establece la tasa debe explicar la conexión entre el proyecto de desarrollo y costo. ⁶⁸ Por ejemplo, una tasa de impacto de la biblioteca debe conectarse a la demanda de servicios de la biblioteca creada por la construcción del proyecto de desarrollo.

La cantidad de honorarios no debe exceder el costo de proporcionar el servicio o mejora que los honorarios pagan. ⁶⁹

Interesante Saber

Los condados y las ciudades emiten deuda para pagar instalaciones y equipos que requieren más financiamiento que los ingresos corrientes permiten. Deuda es emitida en la forma de un bono municipal que se paga a través de impuestos, evaluaciones u honorarios.

Por ejemplo, una cuidad quiere construir un edificio de artes escénicas pero no tiene suficiente ingresos para pagar por la construcción con dinero que existe. La cuidad emite un bono de ingresos que se paga con ingresos de venta de boletos al centro de artes escénicas.

O, un condado quiere construir una extensión de calle a través de una vecindad que ya existe y la vecindad no tiene suficiente ingresos para pagar por la construcción con dinero que existe. El condado emite un bono de tasación que es pagada por ingresos de tasaciones del bono pagadas por dueños de propiedad cuales propiedades benefician de la construcción de la calle.

Un tipo de bono popular y común es un bono general obligado (usado para adquisición y mejoras de propiedad inmueble). Este tipo de bono es pagado por un aumento en el impuesto de propiedad y requiere de dos tercios de aprobación de los votantes.⁷⁰

Ingresos de Otras Agencias de Gobierno

Condados y ciudades también reciben ingresos del gobierno federal y estatal. Por ejemplo, más de la mitad de ingresos del condado vienen de fuentes federales y estatales. Esto refleja el papel de los condados en la implementación de la política del estado y los programas de salud y servicios humanos.

Impuesto de Gas

El estado impone un impuesto de 39.5 centavos por galón a la gasolina (el gobierno federal impone impuestos a la gasolina, también). Estos fondos son asignados a las ciudades y condados, principalmente sobre la base de sus poblaciones. Ingresos de impuestos locales de gas deben invertirse en investigación, planificación, construcción, mejoramiento y mantenimiento de calles, carreteras y transporte público.⁷²

Interesante Saber: Mantenimiento de los Requisitos de Esfuerzo

Cuando las ciudades y los condados reciben el financiamiento para programas del gobierno federal o estatal, tal financiación puede venir con cuerdas atadas. Una condición común consiste en que la ciudad o el condado destinan a cierto nivel de la financiación. Este compromiso se llama "el mantenimiento del esfuerzo" o MOE. Los ingresos de realineamiento, por ejemplo, vienen con el mantenimiento de los requisitos del esfuerzo. 71 (Ver la página 22)

Pago de Licencia de Vehículo de Motor

El pago de la Licencia de Vehículo de Motor (a veces conocido por su acrónimo "VLF") es un impuesto sobre la propiedad de un vehículo registrado. Todos los ingresos de pagos por la licencia del vehículo se deben distribuir a condados y ciudades. Condados reciben una parte del pago por la licencia del vehículo para financiar ciertos programas del servicio social y salud que se realinearon a condados en 1991. Los fondos que restan de la licencia de vehículos financian los programas de seguridad pública como lo define la constitución de California (salud del condado y programas de bienestar, programas del derecho penal, etc.).

Subvenciones

Subvenciones son un tipo de apoyo financiero proporcionado por un nivel de gobierno al otro. Por ejemplo, el estado impone ciertos impuestos que proporcionan a condados y ciudades como el impuesto de gas. La mayor parte de subvenciones se restringen a áreas particulares (por ejemplo, los ingresos fiscales de combustible sólo se pueden usar para calles y transporte).

Una subvención específica es el pago que el estado debe hacer para reembolsar agencias locales por sus gastos poner en práctica un nuevo programa encomendado por el estado o el nivel más alto del servicio en un programa existente. La Comisión de Mandatos Estatales determina el nivel de reembolso en respuesta a una reclamación del reembolso presentado por una agencia local.⁷⁵

Agencias locales también reciben el reembolso de ingresos perdidos a consecuencia de varias exenciones de impuestos y reducciones. Un ejemplo incluye la excepción de la contribución territorial de los propietarios, que elimina la contribución territorial en una porción pequeña de la valoración catastral de dueño - propiedad residencial ocupada.⁷⁶

Subvenciones Federales y Estatales a los Condados

Subvenciones federales y estatales constituyen una gran proporción de los ingresos del condado. Estos fondos se limitan en gran medida para usos particulares. Los ejemplos incluyen servicios humanos específicos, tales como subvenciones para la salud, salud mental, servicios de bienestar social, bienestares infantiles y relacionados con la administración. Por lo general subvenciones no paga el costo completo de un programa; las agencias receptoras típicamente pagan una parte de estos gastos con fondos de fuentes locales.⁷⁷

Interesante Saber

Sobre la Concesión de Subvenciones

- Subvenciones Categóricas apoyan un área definida de un programa. Subvenciones categóricas típicamente van a agencias locales que cumplen criterios de financiación predeterminados o compiten por la financiación del proyecto a través de un proceso de aplicación.
- Subvenciones en Bloque proporcionan el financiamiento a una amplia área funcional. Por ejemplo, Fondos Federales de una Subvención Bloqueada de Desarrollo de la Comunidad (a veces conocido por su acrónimo "CDBG") apoya alojamiento local y actividades de desarrollo económico. ⁷⁸

Mandatos Federales y Estatales

Leyes estatales y federales a veces dirigen los condados y ciudades a proporcionar programas particulares o servicios. El requisito legal, o el "mandato", para proporcionar estos programas o servicios no siempre cuentan con fondos estatales o federales adecuados para apoyarlo. Requisitos legislativos para proporcionar programas o servicios sin ese apoyo se llaman "mandatos sin financiamiento." Los mandatos Federales no requieren reembolso.

La Constitución de California prohíbe mandatos sin financiamiento. La Constitución exige que la legislatura suspenda los mandatos del estado en cualquier año en que el financiamiento completo no está disponible.

Condados y ciudades pueden presentar reclamaciones de reembolso de gastos determinados por el estado por mandato. Sin embargo, el proceso normalmente lleva varios años. Durante ese tiempo, las ciudades y condados están gastando dinero para cumplir con el mandato. ⁷⁹

Realineación de asignaciones de impuestos sobre las ventas y cuota de Licencia de Vehículo de Motor

"Realineación" se refiere a la transferencia de programas estatales a las agencias locales para administrar los programas con más flexibilidad, más cerca a los participantes del programa.

En 1991, California aprobó un importante realineamiento de programas de salud y servicios sociales (y algunos de justicia de menores, tribunales y servicios de salud mental) y el financiamiento de responsabilidades. Una porción de los impuestos del estado y una porción del pago de licencia vehicular se dedican al financiamiento de los programas realineados en 1991. El estado sólo financia parte del costo de los programas; condados deben proporcionar una parte de los fondos. 80

California promulgó una segunda gran reestructuración de programas del estado al nivel local en el año 2011. Responsabilidad en el caso de algunos delincuentes de nivel inferior se trasladado del estado hacia los condados. Esta segunda fase de la reorganización es financiada por el aumento en el impuesto estatal de ventas, lo cual fue aprobado por los votantes a través de la Proposición 30 en 2012, y de una porción de la cuota de la licencia de vehículos que no se habían dedicado a la primera fase de reestructuración.

Alquiler por Uso de Propiedad Pública Incluso Calles

Alquileres, Regalías y Concesiones

Otra manera ciudades y condados pagan por los servicios públicos es cobrar renta de uso de la propiedad del público. Un ejemplo es regalías de los recursos naturales extraídos de la tierra que posee el público. Otros incluyen la venta de anuncios en publicaciones o en autobuses o recibir un porcentaje de las ganancias netas de concesionarios que operan en la propiedad pública. 81

Honorarios de Franquicia

Otra fuente de ingresos es "honorarios de franquicia". Honorarios de franquicia son una forma de alquiler para el uso de las calles y carreteras. Ejemplos de empresas que pagan cuotas de franquicia incluyen colectores de basura, empresas de televisión por cable, electricidad, petróleo, y empresas de tubería de gas natural. Leyes federales y estatales limitan la cantidad de algunas honrarías de franquicia (por ejemplo, honrarías de franquicia de video y televisión por cable). Honrarías de franquicia para la prestación de servicios de vídeo (como la programación de la televisión) son supervisadas por el estado. 84

Multas, Decomisos y Multas

Violaciones de la ley resultan en una multa de algún tipo.

Multas, confiscaciones, y penalidades se pueden imponer por muchas razones. Ejemplos típicos incluyen infracciones de tránsito, multas de corte, penas sobre interés de impuestos tardíos o impagados.

- La ley estatal determina la distribución de las multas y confiscaciones de la fianza impuestas por el estado.
- La ley estatal adjudica los ingresos de violaciones de estacionamiento y recargos de las agencias y los condados.
- Una ciudad o condado puede imponer multas, decomisos y multas por infracciones civiles de las ordenanzas locales.
- Fianzas por violaciones al código local cargadas penalmente son establecidas por los tribunales locales con aportes de la ciudad o condado.

Otros Ingresos

Condados y ciudades ganan intereses sobre inversiones. La ley de California especifica qué tipo de inversiones son permitidas. ⁸⁷ Las ciudades cartas tienen más flexibilidad de inversión.

Hay un número de otros ingresos de ciudades y condados. Un ejemplo es la venta de excedentes. Estas son una parte muy pequeña de la historia de ingresos para la mayoría de ciudades y condados.

Participación Pública en el Proceso de Ingresos

Los cambios en impuestos, honorarios y evaluaciones se deben adoptar en una reunión del público notada de acuerdo con las estipulaciones de las leyes de la reunión abiertas de California. Sin embargo, no todos los gastos requieren una audiencia pública. Cuando se requiere una audiencia pública, una agencia local debe publicar un aviso de la audiencia con cierta cantidad de días en avanzado y seguir procedimientos particulares en la audiencia.

| Tipo de Cargo | Audiencia Pública ⁸⁸ | Procedimiento de Protesta | Aprobación de los Votantes |
|--|------------------------------------|------------------------------|-------------------------------|
| Impuesto general | No | No | Sí |
| Impuesto especial | No | No | Sí |
| Propiedad Relacionados con Cargos | Sí | Sí | Sí ⁸⁹ |
| Evaluación de beneficio | Sí | Sí | Sí ⁹⁰ |
| Honorarios de usuario ⁹¹ | No | No | No |
| Honorarios de Impacto de Desarrollo | No | No | No |
| Tasa de Utilidad ⁹² | No | No | No |

Impuestos

Los votantes tienen una importante participación en los impuestos. Para "impuestos generales," mayoría aprobación de los votantes es necesaria para imponer, aumentar o extender un impuesto general. ⁹³ Un impuesto general es aquel que puede usarse para cualquier ciudad legal o propósito público del condado.

[&]quot;Impuestos especiales" son aquellos que financian un proyecto o propósito específico. Dos tercios de los votantes deben estar de acuerdo para adoptar, aumentar o extender un impuesto especial. 94

Valuaciones

"Valuaciones" son cargos, basados en un beneficio especial a bienes inmuebles, instalaciones públicas y mejoras dentro de un área específica (conocido como un "Distrito"). Las evaluaciones se coleccionan como parte de la ley de impuesto sobre la propiedad.

Cuando una agencia local considera una valuación, una mayoría de dueños de propiedad pueden derrotar la valuación en un procedimiento de la audiencia pública. Si el proceso no se derrota en un procedimiento de la audiencia pública, entonces una mayoría de dueños de propiedad sujetos a los cargos debe aprobar la valuación por una votación enviada. Los votos de dueños de propiedad pesan según cuánto su propiedad se cargará. ⁹⁵ Esto significa que aquellos que pagarían más tienen un más grande dicho en si la valuación se aprueba porque pagarán una parte más grande de la valuación.

Gastos Relacionados con la Propiedad

Otro tipo de cargo que requiere de la participación de la pública es conocido como "gastos relacionados con la propiedad". ⁹⁶ Éstos incluyen honorarios o cargos por servicios relacionados con la propiedad tales como agua y servicios de la alcantarilla.

Para imponer una tasa sobre la propiedad, la agencia debe realizar primero una audiencia pública. En la audiencia, una mayoría de propietarios afectados pueden prevenir la adopción de los honorarios presentando protestas escritas. ⁹⁷ Una protesta de la mayoría exitosa es rara porque es difícil conseguir que una mayoría de dueños de propiedad participen en un proceso de protesta.

Si una mayoría de los dueños de propiedad afectados no protesta por los honorarios y las pagas de honorarios por alcantarilla, agua o rechaza la colección, entonces los honorarios se aprueban. Y no se requiere una elección.

Para otros cargos relacionados con la propiedad, sin embargo, una elección viene a continuación. La agencia imponiendo los honorarios tiene una opción entre pedir que los votantes aprueben la honraría o que sólo los dueños de la propiedad paguen la tarifa general. Si la agencia pide a los votantes su aporte, la aprobación del honorario requiere un voto de dos tercios. Si la agencia pide sólo los dueños de la propiedad afectada voten, la aprobación requiere una mayoría de votos. ⁹⁸

Otros Ingresos

Aun cuando las audiencias públicas y aprobación del votante no se requieren, otros ingresos como el pago de la aplicación de permiso de planificación, precios del parquímetro, gastos de uso de la instalación de reconstrucción o multas y penas, requieren el aviso apropiado y la oportunidad del comentario público como perfilado en leyes de la reunión públicas de California.

Recursos para Más Información en Ingles

Financial Management for Elected Officials, Institute for Local Government (www.ca-ilg.org/post/financialmanagement)

What Do Counties Do? California State Association of Counties (www.csac.counties.org/californias-counties)

Learn About Cities, League of California Cities (www.cacities.org/Resources/Learn-About-Cities)

California Local Government Finance Almanac: Data, Statistics, Analyses on California City and County Finance (www.californiacityfinance.com)

Understanding California's Property Taxes, Legislative Analyst's Office (www.lao.ca.gov/laoapp/PubDetails.aspx?id=2670)

Referencias y Recursos

Nota: las secciones en el código de California sean accesibles en http://leginfo.legislature.ca.gov/. Feria de reglamentos de la Comisión de prácticas políticas son accesibles en www.findlaw.com/cacases/ (requiere registro). Es una fuente de información de jurisprudencia www.findlaw.com/cacases/ (requiere registro).

- See California Department of Finance, www.dof.ca.gov/research/demographic/reports/estimates/e-1/documents/E-1_2013_Internet_Version.xls.
- See Cal. Const. art. XI, § 1(a). See also Cal. Gov't Code § 23002 ("The several existing counties of the State and such other counties as are hereafter organized are legal subdivisions of the State."). People ex rel. Younger v. County of El Dorado, 5 Cal. 3d 480, 491, 96 Cal. Rptr. 557 (1971) (counties have also been declared public corporations or quasi-corporations).
- In addition to the differences between counties and cities, charter cities and general law cities may have a different mix of revenues as well. Charter cities have traditionally enjoyed slightly broader flexibility than general law cities.
- County of Los Angeles, Annual Report 2006-2007, 10 (ceo.lacounty.gov/pdf/Annl%20Rpt%2006-07.pdf)
- ⁵ See State Controller's Office, Cities Annual Report and Counties Annual Report (2010-2011), www.sco.ca.gov/Files-ARD-Local/LocRep/1011cities.pdf.
- Michael Coleman, A Primer of California City Finance, Western City (March 2005) (www.californiacityfinance.com/FinancePrimer05.pdf).
- ⁷ See State Controller's Office, Cities Annual Report and Counties Annual Report (2010-2011), www.sco.ca.gov/Files-ARD-Local/LocRep/counties_reports_1011counties.pdf.
- ⁸ Cal. Const. art. XIIIA, section 1 as limited by art. XIIIA, section 25.5.
- Gal. Const. art. XIIIC section 1.
- ¹⁰ Cal. Const. art. XIIIC, section 1(d).
- ¹¹ Ca. Const. Article XIIID, section 6.
- ¹² Cal. Govt. 29532, 29532.1; 23 U.S.C. 134. A metropolitan transportation organization is often the designated "transportation planning agency" in a region.
- ¹³ Cal. Const. art XIIIC, section 1(e).
- A complete discussion of this list of seven exceptions can be found in the *Proposition 26 Implementation Guide* published by the League of California Cities in April 2011.
- See generally Cal. Const. arts. XIIIA, XIIIC and XIIID.
- ¹⁶ Cal. Const. art. XIIIC, § 2(b).
- ¹⁷ Cal. Gov't Code § 53724. Cal. Const. art XIIIC, section 2(b).
- ¹⁸ See Cal. Const. art. XIIIC, § 1(d).
- ¹⁹ Cal. Const. art. XIIIC, § 2(d).
- Douglas Aircraft Co. v. Johnson, 13 Cal. 2d 545, 550 (1939). See Cal. Const., art. XIII, § 1 and following, XIIIA; § 1 and following.
- ²¹ Cal. Rev. & Tax. Code § 5301 and following.
- ²² Cal. Const. art. XIIIA, § 1.
- ²³ Cal. Const. art. XIIIA, § 2.
- ²⁴ Id
- ²⁵ Cal. Const. art. XIIIA, § 1(b).
- ²⁶ Cal. Const. art. XIIIA, § 2.
- ²⁷ Cal. Const. art. XVI, section 8.
- ²⁸ Cal. Const. art. XIII, section 25.5.
- Tax Information for City and County Officials (March 2011) published by the State Board of Equalization is a helpful source for the details of how the sales and use tax operates. (www.boe.ca.gov/pdf/pub28.pdf).
- ³⁰ Cal. Rev. & Tax. Code § 7202(h)(1).
- Cal. Rev. & Tax. Code § 6359; *see also* State Board of Equalization, *Tax Tips for Grocery Stores* (January 2007) (www.boe.ca.gov/pdf/pub31.pdf).
- ³² Cal. Rev. & Tax. Code § 7202(h)(1).
- ³³ Cal. Rev. & Tax. Code § 7202(a).

- Information about tax rates by county and city can be found at (<u>www.boe.ca.gov/cgi-bin-rates.cgi</u>.)
- ³⁵ Cal. Rev. & Tax. Code § 7202(h)(1).
- ³⁶ Cal. Rev. & Tax. Code § 7202(h).
- State Board of Equalization, *Tax Information for City and County Officials* (May 2006) (www.boe.ca.gov/pdf/pub28.pdf)
- ³⁸ Cal. Rev. & Tax. Code § 7251.1.
- Cal. Gov't Code § 37101 (general law cities); Cal. Const. art. XI, § 5 (charter cities); Cal. Rev. & Tax section 7284 (counties); *See also* Cal. Bus. & Prof. Code §§ 16000 and following; *Cooper v. Michael*, 257 Cal. App. 2d 176 (1967).
- ⁴⁰ Cal. Const. art. XIIIC, § 2(b).
- Non-profit corporations are exempt from county and city business license taxes. Cal. Const. art XIII, section 26. See also Cal. Rev. & Tax 7284.1
- The apportionment must be based on a measure which "fairly reflects that proportion of the taxed activity which is actually carried on within the taxing jurisdiction." *City of Los Angeles v. Shell Oil Co.*, 4 Cal. 3d 108, 124 (1971). The measure of the license fee must be based on events occurring wholly within the city (*for example*, gross receipts from intra-city sales or storage) or the ratio of in-city to out-of-city business activities. *General Motors Corp. v. City of Los Angeles*, 5 Cal. 3d 229, 242-43 (1971). *Accord City of San Jose v. Ruthroff & Englekirk Engineers, Inc.*, 131 Cal. App. 3d 462 (1982).
- League of California Cities, Municipal Revenue Sources Handbook (2001).
- See Cal. Rev. & Tax. Code §§ 7280 and following.
- ⁴⁵ *Id*
- ⁴⁶ Cal. Rev. & Tax. Code § 7284.2.
- Charter cities may impose a utility users' tax under their home rule authority. *See* Cal. Const. art. XI, § 5. General law cities may levy any tax which may be levied by a charter city. Cal. Gov't Code § 37100.5; *Fenton v. City of Delano*, 162 Cal. App. 3d 400 (1984) (upholding general law city utility users tax). *See also* Michael Coleman, *Utility User Tax Facts* (rev. August 2013) (www.californiacityfinance.com/UUTfacts13.pdf).
- ⁴⁸ Michael Coleman, *Utility User Tax Facts* (rev. May 2006) (<u>www.californiacityfinance.com/</u>).
- An agency requiring another entity to collect its utility users' tax must compensate that entity for the cost of doing so. *See Edgemont Community Services District v. City of Moreno Valley*, 36 Cal. App. 4th 1157 (1995).
- Cal. Const. art. XIII, § 35.
- Cal. Gov't Code § 30054. See Michael Coleman, Proposition 172 Facts: A Primer on the Public Safety Augmentation Fund (October 2006) (www.californiacityfinance.com/).
- More information on the sales and use tax and the Internet can be found at www.boe.ca.gov/formspubs/pub109/.
- 53 See Cal. Const. art. XIIID, §3.
- ⁵⁴ Cal. Rev. & Tax. Code § 11911(b).
- Note that the tax may not be increased beyond the statutory 55 cent rate. A newly-incorporated city is entitled to share in the proceeds of an existing documentary transfer tax without voter approval. *City of Cathedral City v. County of Riverside* 163 Cal.App.4th 960 (1985).
- See for example Fielder v. City of Los Angeles, 14 Cal. App. 4th 137 (1993).
- ⁵⁷ Cal. Const. art. XI, § 7 and art. XI, § 9; Cal. Health & Safety Code §§ 5471-5473; Cal. Gov't Code § 54344. *See*, generally, Cal. Const. art. XIIIC, section 1(e)(1) and (2).
- A fee may not exceed the estimated reasonable cost of providing the service or facility for which the fee is charged. A fee which does exceed such cost may be considered a special tax. *Carlsbad Municipal Water District v. QLC Corp.*, 2 Cal. App. 4th 479, 485 (1992); *City of Dublin v. County of Alameda*, 14 Cal. App. 4th 264, 281 (1993). *See* Cal. Gov't Code § 50076. In addition, fees, charges and rates must be reasonable, fair and equitable in nature and proportionately representative of the costs incurred by the regulatory agency. *Associated Homebuilders of the Greater East Bay v. City of Livermore*, 56 Cal. 2d 847 (1961); *United Business Commission v. City of San Diego*, 91 Cal. App. 3d 156, 165 (1979). Utility rates for water and sewer services belong to a special category of fee called a "property-related fee." A city or county must follow certain procedures outlined in Article XIIID, section 6 of the California Constitution to impose, extend, or increase a property-related fee. Voter approval is required.
- ⁵⁹ Cal. Const. art XIIID, section 6.

- The key to an assessment is the requirement it be levied in proportion to the special benefits received from the improvements. *Anaheim Sugar Co. v. County of Orange*, 181 Cal. 212 (1919). A special assessment involves four features: (1) a special assessment is generally levied only upon land; (2) a special assessment typically is not a personal liability of the person assessed; (3) a special assessment is based wholly on special benefits received; and (4) a special assessment is specific both as to time and locality. *Northwestern Co. v. State Board of Equalization*, 73 Cal. App. 2d 548 (1946). Only special benefits are assessable and the city or county must separate the general benefits from the special benefits. The amount of the assessment may not exceed the reasonable cost of the proportional special benefit conferred.
- ⁶¹ Cal. Const. art XIIID, section 4.
- A city or county has the authority to impose fees, charges and rates under its police power. Cal. Const. art. XI, § 7. Article XIIIC, section 1(d) makes a fee imposed to fund a program that mitigates the impacts of the fee payer's activities, a tax. For example, a city that wishes to charge plastic bag manufacturers a fee to fund a program to mitigate the impact of using plastic bags on fish and other wildlife must adopt a tax instead. However, an ordinance requiring retail grocery outlets to charge for the use of plastic bags has been preliminary upheld by the courts.
- ⁶³ Cal. Const. Art XIIIC, section 1(e)(1) and (2).
- In fixing the fee, it is proper and reasonable to take into account not only the expense merely of direct regulation, but all the incidental consequences that may be likely to subject the public to cost. *United Business Commission v. City of San Diego*, 91 Cal. App. 3d 156, 165 (1979) (quoting *County of Plumas v. Wheeler*, 149 Cal. 758 (1906)).
- ⁶⁵ Cal. Const. art. XI, § 7. *County of Plumas v. Wheeler*, 149 Cal. 758 (1906) (A city or county has the authority to impose fees, charges and rates under its police power. As long as the local enactments are not in conflict with general laws, the power to impose valid regulatory fees is not dependent on any legislatively authorized taxing power, but exists pursuant to the direct grant of police power.) A regulatory fee that does not satisfy the requirements of Cal. Const. Art XIIIC, section 1(d)(3) is a tax.
- 66 Cal. Gov't Code § 66010.
- ⁶⁷ Cal. Gov't Code §§ 66000-66025. The first several sections of this chapter of the Government Code are often referred to as "A.B. 1600" after the statute which first adopted them. Thus, development impact fees are sometimes called "A.B. 1600 fees."
- ⁶⁸ Cal. Gov't Code § 66001.
- Development fees must be adopted pursuant to Cal. Gov't Code §§ 66000 and following. They are intended to mitigate the impacts of development, and must not exceed the cost of providing the services or facilities necessitated by the development; proceeds from development fees must be spent on such services or facilities.
- Voter approval of a general obligation bond is required by two different provisions of the California Constitution: Article XIIIA, section 1(b); and Article XVI, section 18 (referred to as the "debt limit").
- 71 California Constitution Article XIII, section 36(c)(8)
- ⁷² Cal. Const. art. XIX, § 1.
- ⁷³ Cal. Const. art. XI, § 15.
- ⁷⁴ California Constitution Article XIII, section 36(b)(1)(B).
- ⁷⁵ Cal. Const. art. XIIIB, section 6; Cal. Gov't Code sections 17500 and following.
- ⁷⁶ California Constitution Article XIII, section 25
- County of Los Angeles, Annual Report 2006-2007, 10 (ceo.lacounty.gov/pdf/Annl%20Rpt%2006-07.pdf)
- ⁷⁸ See 24 C.F.R. §§ 570 and following.
- Legislative Analyst's Office, *Improving the Mandate Process* (March 14, 2007).
- State Controller's Office, *Counties Annual Report* (2010-11) (http://www.sco.ca.gov/Files-ARD-Local/LocRep/counties_reports_1011counties.pdf)
- 81 Cal. Const. art. XI, § 7 (giving cities and counties reasonable exercise of police power).
- San Francisco Oakland Terminal Railways v. Alameda County, 66 Cal. App. 77, 82, (1924).
- ⁸³ Cal. Pub. Util. Code §§ 5800 and following. See California Municipal Law Handbook, § 5.1.25 (2007).
- ⁸⁴ Cal. Pub. Util. Code §§ 5800 and following.
- See generally Cal. Penal Code §§ 1463, 1463.001, 1463.002. Counties receive the amount specified in Cal. Penal Code § 1463.002, with the remainder going solely to the city. See Cal. Penal Code § 1463.001(b)(3).
- ⁸⁶ See Cal. Veh. Code § 40200.3.
- ⁸⁷ Cal. Gov't Code §§ 53600 and following.

- All of these charges must be adopted at a public meeting noticed in accordance with the requirements of the Brown Act. However, not all of these charges require that a public hearing be held. When a public hearing is required, a local agency must publish a notice of the hearing a certain amount of days in advance of the hearing and follow particular procedures at the hearing.
- An election is not required for property-related fee for water, sewer, or refuse collection services.
- The "election" required for a benefit assessment is called a "mailed ballot proceeding" and is not technically an "election."
- As a general rule, a public hearing is not a prerequisite to adopting a user fee. However, it is advisable to consult the statutory authority for adopting a specific fee for requirements that might apply.
- Remember that water and sewer rates are "property-related fees."
- ⁹³ Cal. Const. art. XIIIC, § 2(b).
- 94 Cal. Const. art. XIIIC, § 2(d).
- ⁹⁵ Cal. Const. art. XIIID, § 4.
- Proposition 218 creates a special sub-set of fees and charges. It does so by using the term fee or charge to mean a "levy . . . imposed on a parcel or upon a person as an incident of property ownership . . . for property-related service." See Cal. Const. art. XIIID, § 2(e). The California Supreme Court has construed this term narrowly to include only fees which cannot be avoided other than by selling property (See Apartment Association of Los Angeles County, Inc. v. City of Los Angeles, 24 Cal. 4th 830 (2001)) and water, sewer and some solid waste service fees (Bighorn-Desert View Water Agency v. Verjil, 39 Cal. 4th. 205 (2006).
- ⁹⁷ Cal. Const. art. XIIID, § 6(a).
- Fees which are imposed as an incident of property ownership or property related service (except for sewer, water and refuse collection services) require a majority vote of property owners or, at the public agency's option, a two-thirds vote of the general electorate. Cal. Const. art. XIIID, § 6(c).